



Informe de acompañamiento  
técnico a las Veedurías Ciudadanas  
Proyectos financiados por  
Valorización (2020)

# **INFORME DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR VALORIZACIÓN (2020)**

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 11 Y 12 del  
Acuerdo Distrital 597 de 2015

**Bogotá, D.C., noviembre de 2020**



Informe de acompañamiento  
técnico a las Veedurías Ciudadanas  
Proyectos financiados por  
Valorización (2020)

**Veedor Distrital**  
Guillermo Rivera

**Viceveedora Distrital**  
Diana Mendieta

**Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos**  
Patrich Pardo

**Veedor Delegado para la Contratación**  
Byron Valdivieso

**Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal**  
Laura Inés Oliveros Amaya

**Veedor Delegado para la Participación y los Programas Especiales**  
Ramón Eduardo Villamizar

**Jefe Oficina Asesora de Planeación**  
Rino Augusto Acero

**Jefe Oficina Asesora Jurídica**  
María Liliana Rodríguez

### **Equipo de Trabajo**

María Fernanda Angarita Pardo  
Luis Eduardo Gil Vera  
Jina González Sánchez  
Manuel Lara Zabala  
Sulma Esmeralda Melo



## Tabla de contenido

Introducción .....	5
1. Contexto del ejercicio de seguimiento a las obras financiadas por valorización.....	7
1.1 Marco normativo de las Obras financiadas por valorización.....	7
1.2 Caracterización de actores, intereses y capacidades .....	12
a. Veeduría Ciudadana Avenida Jorge Uribe Botero.....	12
b. Veeduría Ciudadana Amigos de la Sirena (Primer tramo de la obra de la Avenida La Sirena)	12
c. Grupo de control social sector Santa Bárbara .....	13
d. Grupo de control social a las obras de las carreras 9 y 19. (Segundo tramo de la obra de la Avenida La Sirena) .....	13
e. Grupo de control social-Asociación de residentes del Chicó-ARCHI.....	14
f. Veeduría Ciudadana Canal Córdoba.....	14
g. Veeduría Ciudadana Bosque Urbano Santa Helena.....	14
h. Veeduría Ciudadana Mesa POT Suba Oriental.....	15
i. Grupo de Control Social Calle 116 .....	15
j. Veedurías Ciudadanas Eje Industrial .....	15
1.3 Caracterización del objeto de control social .....	16
1.4 Acceso a la información pública y generación de espacios de diálogo con la administración distrital .....	17
1.4.1. Jornadas de diálogo y recomendaciones presentadas por las veedurías ciudadanas .....	17
2. Pasos a seguir.....	25
Referencias.....	27

## Lista de Tablas

<i>Tabla 1.</i> Obras por ejecutar dentro del Eje Oriental El Cedro.....	7
<i>Tabla 2.</i> Obras por ejecutar dentro del Eje Córdoba .....	8
<i>Tabla 3.</i> Obras por ejecutar dentro del Eje Zona Industrial.....	8
<i>Tabla 4.</i> Entidades y órganos de control que acompañan a las Veedurías Ciudadanas.....	10



<i>Tabla 5.</i> Integrantes de la veeduría ciudadana a las obras de la Avenida Jorge Uribe Botero .....	12
<i>Tabla 6.</i> Integrantes de la veeduría ciudadana Amigos de La Sirena .....	13
<i>Tabla 7.</i> Integrantes Grupo de Control Social Sector Santa Bárbara .....	13
<i>Tabla 8.</i> Integrantes del Grupo de Control Social Obras Carrera 9 y 19.....	13
<i>Tabla 9.</i> Integrantes Asociación de residentes del Chicó-ARCHI.....	14
<i>Tabla 10.</i> Resumen de las jornadas de diálogo entre las Veedurías Ciudadanas y la administración distrital .....	18



## Introducción

La Veeduría Distrital, en cumplimiento de su misión como entidad de control preventivo y promotor del control social en Bogotá D.C, busca contribuir al mejoramiento de la gestión de las entidades distritales a partir de la cualificación de la ciudadanía y del fortalecimiento de los espacios de diálogo entre los ciudadanos y las instituciones públicas. En desarrollo de sus compromisos misionales, la Veeduría Distrital ha promocionado la conformación de veedurías ciudadanas para el seguimiento a la gestión pública basada en la implementación de la *Ruta del Control Social*, mediante la cual realiza acciones de fortalecimiento y acompañamiento a organizaciones sociales, ciudadanos y entidades del Gobierno Distrital en la puesta en marcha de procesos de control social incidente alrededor de asuntos sectoriales o poblacionales de la ciudad.

En este contexto, el Acuerdo 724 del 6 de diciembre de 2018 (Concejo de Bogotá, 2018) “por el cual se establece el cobro de una contribución de valorización por beneficio local para la construcción de un plan de obras, y se dictan otras disposiciones”, otorga al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, la Secretaría Distrital de Gobierno - SDG , el Instituto para la Participación y Acción Comunal - IDPAC, la Personería de Bogotá y la Veeduría Distrital, la responsabilidad de adelantar las acciones necesarias para asegurar el acompañamiento a la comunidad interesada en crear veedurías ciudadanas alrededor de los 16 proyectos que contempla dicho Acuerdo.

Para dar cumplimiento a estas disposiciones se conformó un equipo técnico y estratégico interinstitucional con representantes de las entidades mencionadas con el fin de implementar un Plan de Veedurías Ciudadanas encargadas de realizar ejercicios de control y seguimiento a los proyectos contenidos en el Acuerdo. En el marco del este Plan, el acompañamiento realizado por la Veeduría Distrital se adelanta mediante la implementación de la Ruta de Control Social (Veeduría Distrital, 2018) la cual está conformada por las siguientes siete fases, que no necesariamente se desarrollan de forma lineal:

**1. Caracterización de actores, intereses y capacidades:** El propósito de esta fase es conocer las capacidades, los conocimientos específicos y/o especializados que tienen los ciudadanos interesados en realizar el ejercicio de control social.

**2. Caracterización del objeto de control social:** Esta fase consiste en el desarrollo de una serie de espacios de diálogo en los cuales los ciudadanos interesados en adelantar un ejercicio de control social definen un tema de política pública, que puede estar a su vez relacionado con un plan, programa y/o proyecto que será objeto de seguimiento.

**3. Plan de Formación:** El propósito de esta fase se da a partir de la identificación de las capacidades de los ciudadanos que harán parte de la experiencia de control social, para concertar y adelantar un ejercicio de formación en temáticas que permitan fortalecer sus conocimientos, capacidades y habilidades afines con los asuntos del objeto de seguimiento y en materia de participación ciudadana y control social.



**4. Acceso a la información pública y generación de espacios de diálogo público:** En esta fase, se promueven espacios de interacción entre los ciudadanos y la Administración que permitan la interlocución respetuosa, constructiva y concertada en temas relacionados con el seguimiento a lo establecido en el objeto de control social.

Asimismo, teniendo en cuenta que estos ejercicios se enfocan en fomentar el uso del derecho al acceso a la información pública, la Ruta de Control Social define tres momentos en esta fase:

- ✓ Acceso de información pública: La información de calidad, clara, suficiente y oportuna es indispensable para el buen desarrollo del ejercicio de control social. Por esta razón, se promueve que la ciudadanía adelante acciones dirigidas a la identificación y a la sistematización de sus inquietudes para desarrollar las gestiones pertinentes con el propósito de acceder a los insumos y conceptos con los que cuenta la Administración.
- ✓ Análisis de información: Desarrollar mesas de trabajo, talleres, foros, debates, entre otros espacios, que permitan una revisión y un análisis cualificado de los ciudadanos frente a la información que es entregada por las diferentes entidades públicas.
- ✓ Espacios de socialización de recomendaciones ciudadanas: Promover espacios de apertura institucional que tengan en cuenta las recomendaciones que surjan de los ejercicios de control social. Este objetivo se fundamenta en la importancia que tiene la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones sobre los planes, programas y/o proyectos que se gestionan en la ciudad.

**5. Seguimiento y evaluación:** Proceso de verificación enfocado en determinar si las recomendaciones pactadas entre ciudadanos e instituciones públicas fueron acogidas, y traducidas en decisiones y acciones de política pública.

**6. Sistematización de la experiencia:** Realización de la sistematización de los principales momentos de la experiencia con el fin de retroalimentar y mejorar el desarrollo de nuevos ejercicios de control social.

**7. Comunicación:** El objetivo de este paso es presentar los resultados, avances, dificultades, compromisos y retos que se identificaron durante el ejercicio de control social ante los grupos de interés.

Entre febrero y noviembre de 2020, las veedurías ciudadanas y los grupos de control y de seguimiento a las obras públicas financiadas con recursos de valorización aprobados por el Acuerdo 724 de 2018, han surtido las algunas etapas de la *Ruta del Control Social*, unas con mayor avance que otras, como se verá más adelante.

Es así que el presente documento tiene como objetivo presentar la gestión adelantada entre febrero y noviembre de 2020 alrededor de los ejercicios de veeduría ciudadana a los proyectos contemplados



por el Acuerdo 724 de 2018. Para ello, en un primer momento, se expone un breve contexto normativo de las obras financiadas por valorización, los actores que hacen parte de cada una de las veedurías y/ grupos de control social, el objeto de control social definido por cada una de estas veedurías y grupos;; en segundo lugar, se hace referencia a los espacios de diálogos entre la administración y los veedores ciudadanos y que se han propiciado por la Veeduría Distrital ; en tercer lugar se describen las principales alertas y recomendaciones presentadas frente al desarrollo de las obras, y, por último, se señalan los pasos a seguir para el desarrollo del ejercicio de control social.

## 1. Contexto del ejercicio de seguimiento a las obras financiadas por valorización

### 1.1 Marco normativo de las Obras financiadas por valorización

Los artículos 27 y 150 del Acuerdo 645 de 2016, por el cual se adoptó el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020: “Bogotá Mejor Para Todos”, señalan la importancia de mejorar la calidad de la movilidad y la accesibilidad para todos los usuarios así como de intervenir el espacio público, mediante la construcción y mejoramiento de parques de diferentes escalas, vías, andenes, alamedas y puentes peatonales Para el logro de este cometido, el numeral 5 del artículo 133 de este Acuerdo establece la posibilidad de gestionar recursos adicionales:

“La Administración Distrital podrá gestionar diferentes mecanismos que permitan complementar la financiación del Plan de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”, tales como: cobros por congestión, valorización, contribución a parqueaderos, instrumentos de financiación del desarrollo urbano, cobro de alumbrado público y estacionamiento en vía, entre otros. Dentro del marco de sus competencias, se deberá acudir al Concejo Distrital para su aprobación” (Concejo de Bogota, 2016)

Dentro de este marco, el Concejo de Bogotá expidió el 6 de diciembre de 2018 el Acuerdo 724 “Por el cual se establece el cobro de una contribución de valorización por beneficio local para la construcción de un Plan de Obras, y se dictan otras disposiciones”. Este Acuerdo contempla en su primer artículo el siguiente Plan de Obras a ejecutar, dividido en tres zonas o Ejes: Eje Oriental El Cedro, Eje Córdoba, y Eje Zona Industrial.

Tabla 1. Obras por ejecutar dentro del Eje Oriental El Cedro

Tipo	#	Proyecto		Valor total (Millones) \$ COP
		Nombre	Tramo entre	
Infraestructura vial	1	Avenida Contador (CI 134)	Ak 7 y Autonorte	43.900
	2	Av. Jorge Uribe Botero (Kr 15)	AC 134 y AC 170	78.000
	3	Avenida Sta. Bárbara (AK 19)	AC127 y Ac 134	40.140



Aceras y ciclo rutas	4	Aceras Calle 92 y Calle 94	Carrera 7 y Autonorte	34.700
	5	Autopista Norte	Calle 77 y Calle 128B (c.	27.700

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano, 2018

Tabla 2. Obras por ejecutar dentro del Eje Córdoba

Tipo	#	Proyecto		Valor total (Millones) \$ COP
		Nombre	Tramo entre	
Corredores ambientales	1	Canal Córdoba	Calles 128 y 170	125.000
Infraestructura vial	2	Avenida La Sirena (Cl 153)	Entre Autopista Norte y Av. Boyacá Calzada Norte incluye ampliación Puente Vehicular Autonorte	102.200
Aceras y ciclo rutas	3	Calle 116	Av. Boyacá y Autopista Norte	32.300

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano, 2018

Tabla 3. Obras por ejecutar dentro del Eje Zona Industrial

Tipo	#	Proyecto		Valor total (Millones) \$ COP
		Nombre	Tramo entre	
Infraestructura vial	1	Reconstrucción de vías Zona Industrial de Montevideo y Puente Aranda	Entre Autopista Norte y Av. Boyacá Calzada Norte incluye ampliación Puente Vehicular Autonorte.	212.500

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano, 2018

Con el fin de promover el acompañamiento y la vigilancia de los ciudadanos a los proyectos de obra pública establecidos en el Acuerdo 724 de 2018, en su artículo 19 este dispone la obligación de crear e implementar un Plan de Veedurías Ciudadanas acompañado de dos instrumentos de apoyo: un Programa de Participación y Comunicación y el desarrollo de una veeduría conformada por actores sociales especializados<sup>1</sup>. De manera particular, el Acuerdo dispone que:

<sup>1</sup> El Acuerdo 724 de 2018 se refiere al concepto de veedurías especializadas para denominar a la iniciativa que reúne a los grupos de ciudadanos de sectores especializados que se pretenden vincular al seguimiento a las obras priorizadas por el Acuerdo en mención. Este concepto no debe confundirse con la estrategia que lleva el mismo nombre y que ha sido diseñada por la Veeduría Distrital para acompañar el proceso de conformación, fortalecimiento y acompañamiento a veedurías ciudadanas en Bogotá, tal y como se describe en la introducción de este documento.





- ✓ La SDG, el IDU, la Veeduría Distrital y la Personería Distrital adelantarán el Plan de Veedurías Ciudadanas.
- ✓ La SDG, el IDU, la Veeduría Distrital y la Personería Distrital elaborarán un Programa de Participación y Comunicación con el objetivo de lograr la vinculación eficaz de los propietarios y poseedores de los inmuebles que hacen parte de las zonas de influencia de las obras por valorización incluidas en el Acuerdo 724 de 2018.
- ✓ El IDU promoverá la creación de veedurías ciudadanas conformadas por grupos de ciudadanos especializados con el objetivo de hacer seguimiento al desarrollo de las 16 obras incluidas en el Acuerdo, de manera que se verifique que estas cumplan con los estándares de calidad, y que se sigan los estudios y diseños programados en el marco de los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo. Para la conformación de estas Veedurías Especializadas, se deben convocar a los siguientes sectores para su conformación: academia, social, ambiental, cultural, deportivos, gremios económicos y demás actores que hacen parte del objeto del Acuerdo.

Por su parte, el Plan de Veedurías Ciudadanas establece como principales acciones:

1. Implementar la Ruta del Control Social, explicada en la introducción de este documento la cual se ha tomado como referencia para el proceso de formación y acompañamiento a los grupos interesados en hacer veedurías especializadas a los proyectos en el marco del Acuerdo 724 de 2018.
2. Promover para la conformación y desarrollo de las veedurías ciudadanas dentro del rol del IDU en espacios tales como:
  - ✓ Comités de participación del IDU: se refieren a una estrategia de profundización del diálogo, la participación y el relacionamiento con la comunidad a través de la conformación de grupos de ciudadanos activos, participativos y estratégicos, integrados por diversidad de actores sociales, institucionales, comunitarios y representantes de entidades. En estos comités, adicionalmente, se debe fortalecer la veeduría de los ciudadanos a los proyectos, e incluso, cuando sea el caso, fomentar la creación de Comités de Veeduría sobre los mismos. Para lograrlo, el Comité recibirá
  - ✓ Un proceso de formación y capacitación en conocimiento técnico del proyecto, cultura ciudadana y estrategias de sostenibilidad.
  - ✓ Promoción a través de entrega de las cuentas de cobro: hace referencia a la presentación de las Veedurías como el instrumento de participación mediante el cual se hará seguimiento y control a las 16 obras del Acuerdo 724 de 2018 a través del volante de información que fue entregado junto con la cuenta del cobro.
  - ✓ Reuniones de inicio, extraordinarias o de finalización de los proyectos: son espacios de



información ciudadana donde se atiende las inquietudes frente a los proyectos y se informan los estados de avance de los mismos.

- ✓ Espacios de convocatoria interinstitucional: el IDU, el IDPAC, la SDG, la Personería de Bogotá y Veeduría Distrital, realizarán convocatorias a la ciudadanía a participar de espacios de diálogo donde se promueva la conformación de las veedurías.
  - ✓ Tomas de espacio público: La estrategia de tomas en espacio público será implementada en áreas de tránsito masivo de ciudadanos, en equipamientos del área de influencia, en entidades públicas y privadas que sean estratégicas para el desarrollo de los proyectos. Para este efecto se utilizará material de comunicación informando e invitando a la ciudadanía a conformar las veedurías y desarrollar conjuntamente con las entidades, definidas en el artículo 19 del Acuerdo 724 de 2018, el Programa de Comunicación y Participación.
3. Promover la veeduría especializada con diferentes sectores y actores que hacen parte del objeto del Acuerdo.
  4. Hacer seguimiento y evaluación a los indicadores del plan a través de los siguientes hitos:
    - ✓ Número de ciudadanos vinculados a las veedurías ciudadanas.
    - ✓ Número de actores vinculados a las veedurías especializadas.
    - ✓ Número de veedurías ciudadanas conformadas.
    - ✓ Número de observaciones y recomendaciones presentadas por las veedurías ciudadanas y especializadas a la administración distrital.
    - ✓ Número de observaciones y recomendaciones ciudadanas incorporadas por la administración en el desarrollo de los proyectos.
    - ✓ Número de cumplimiento de compromisos establecidos entre la administración distrital y las veedurías ciudadanas y especializadas.

Ahora bien, con el fin de articular las acciones de las diferentes entidades para el diseño e implementación del Plan de Veedurías Ciudadanas a las 16 obras contenidas en el Acuerdo 724 de 2018, se crearon las siguientes dos instancias de coordinación interinstitucional: i) el Equipo Interinstitucional Estratégico, conformado por directivos de las entidades mencionadas en la siguiente tabla y el cual tiene como principales funciones aprobar y hacer seguimiento al diseño e implementación del Plan de Veedurías Ciudadanas y al Programa de Participación y Comunicación asociado a dicho plan.

*Tabla 4.* Entidades y órganos de control que acompañan a las Veedurías Ciudadanas



Informe de acompañamiento técnico a las Veedurías Ciudadanas  
Proyectos financiados por Valorización (2020)

#	Entidad	Equipo Interinstitucional
1	Instituto de Desarrollo Urbano	Oficina de Atención al Ciudadano del IDU
2	Secretaría Distrital de Gobierno	Subsecretaría de Gestión Institucional
3	Secretaría Distrital de Gobierno	Dirección para la Gestión del Desarrollo Local
4	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Subdirección de Promoción de la Participación
5	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes	Subdirección de Infraestructura Cultural
6	Personería de Bogotá	Delegada para la Movilidad y la Planeación Urbana
7	Veeduría Distrital	Delegada para la Participación y los Programas Especiales

*Fuente:* elaborada por la Veeduría Distrital.

Y ii) el Equipo Interinstitucional Técnico encargado de elaborar, implementar y monitorear los diversos instrumentos mencionado.



## 1.2 Caracterización de actores, intereses y capacidades

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Veedurías Ciudadanas, se ha avanzado en el acompañamiento para la conformación de las veedurías ciudadanas de dos de las 16 obras priorizadas: i) Av. Jorge Uribe Botero (Kr. 15) desde la calle 134 hasta la calle 170 (Canal Cedro) y; ii) Corredor Ambiental Canal Córdoba desde la calle 128 hasta la calle 170.

Asimismo, se ha promocionado por parte de este órgano de control, la organización de grupos de control social para el seguimiento a las obras de valorización de los siguientes sectores i) Santa Bárbara, ii) Avenida La Sirena, iii) aceras, ciclorrutas y conexiones peatonales en las calles 88, 92 y 94 y iv) la calle 116 con Autonorte. La Mesa POT Suba Oriental y el Bosque Urbano de Santa Helena.

En la puesta en marcha de estas dos veedurías participan tres grupos de actores principales: i) comunidad que conforma la veeduría ciudadana; ii) entidades públicas y, iii) entidades de control. A continuación, se describe de manera general los principales actores que hacen parte de las iniciativas de veeduría ciudadana descritas en el párrafo precedente.

### a. Veeduría Ciudadana Avenida Jorge Uribe Botero

De esta veeduría ciudadana hacen parte un grupo de ciudadanos de la localidad 1 de Usaquén quienes ya cuentan con el registro de constitución de veeduría ciudadana por parte de la Personería Distrital. Cuentan además con el reconocimiento de las instancias de participación y en general de los habitantes de la localidad.

Tabla 5. Integrantes de la veeduría ciudadana a las obras de la Avenida Jorge Uribe Botero

#	Localidad / Organización Social	Nombre
1	Vocero Veeduría	José Daniel Bermúdez Alfonso
2	Localidad Usaquén	Gerardo Sarmiento Chacón
3	Localidad Usaquén	Diana Marcela Fonseca Fuya
4	Localidad Usaquén	Flor Mireya Pérez Martínez
5	Localidad Usaquén	Javier Andrés Arango Arango
6	Veedor Ciudadano	Fernando Duarte

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con base en el acta de constitución de la veeduría ciudadana según Resolución PDCPL 21 – 077.

### b. Veeduría Ciudadana Amigos de la Sirena (Primer tramo de la obra de la Avenida La Sirena)



Esta veeduría ciudadana la conforman vecinos del sector de la calle 153 con profundas convicciones ciudadanas y quienes trabajan coordinadamente ante las entidades distritales y entes de control.

*Tabla 6. Integrantes de la veeduría ciudadana Amigos de La Sirena*

#	Localidad / Organización Social	Nombre
1	Vocero Veeduría	Gerardo Sarmiento Chacón
2	Localidad Usaquén	Esperanza Riaño
3	Localidad Usaquén	Ana Julia Pedraza
4	Localidad Usaquén	Gabriel Pérez

*Fuente:* elaborado por la Veeduría Distrital.

### **c. Grupo de control social sector Santa Bárbara**

Este grupo lo conforman líderes del sector Santa Bárbara y algunos integrantes de la veeduría ciudadana Resurgir, a quienes la Veeduría Distrital hizo la invitación de unirse a este ejercicio de control y vigilancia.

*Tabla 7. Integrantes Grupo de Control Social Sector Santa Bárbara*

#	Localidad / Organización Social	Nombre
1	Vocero Veeduría	Adriana Pacheco
2	Localidad Usaquén	Viviana Cabiedes
3	Localidad Usaquén	Sandra Arduz
4	Localidad Usaquén	María Consuelo Romero

*Fuente:* elaborado por la Veeduría Distrital

### **d. Grupo de control social a las obras de las carreras 9 y 19. (Segundo tramo de la obra de la Avenida La Sirena)**

Lo conforma un grupo de vecinos del sector, con diferentes capacidades y experticia que les permite hacer observaciones y recomendaciones frente a estas obras.

*Tabla 8. Integrantes del Grupo de Control Social Obras Carrera 9 y 19*

#	Localidad / Organización Social	Nombre
1	Vocero Veeduría	Bernardo Sierra
2	Localidad Usaquén	Silvia Esperanza Pinillo

*Fuente:* elaborado por la Veeduría Distrital

### e. Grupo de control social-Asociación de residentes del Chicó-ARCHI

Esta asociación fue creada en 1994 y su objeto principal es la defensa de la calidad de vida de los residentes del sector, en temas como el uso del suelo, espacio público, seguridad, estado de las vías, movilidad y medio ambiente. Cuenta con certificado de existencia y representación legal No. S0004071 de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Tabla 9. Integrantes Asociación de residentes del Chicó-ARCHI

#	Localidad / Organización Social	Nombre
1	Vocero Veeduría	Beatriz Arango
2	Localidad Chapinero	Adriana Hernández
3	Localidad Chapinero	Gloria Stella Vásquez de Bernal
4	Localidad Chapinero	Adriana Jaramillo
5	Localidad Chapinero	Álvaro Hurtado
6	Localidad Chapinero	Elsa Palomares
7	Localidad Chapinero	Emilia Troncoso
8	Localidad Chapinero	Esteban Campiño Gutiérrez
9	Localidad Chapinero	Luis Enrique Bermúdez
10	Localidad Chapinero	María Clemencia Montaña
11	Localidad Chapinero	Isabel Hoyos
12	Localidad Chapinero	María Lucía Pineda

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

### f. Veeduría Ciudadana Canal Córdoba

La veeduría ciudadana del Canal Córdoba está conformada por 35 integrantes de la localidad de Suba a quienes les preocupa las afectaciones ambientales, económicas y sociales de las obras en el canal. Es necesario mencionar que este grupo de ciudadanos inicia sus acciones desde el año 2018 con un proceso de indagación y documentación sobre las afectaciones que se tendrían en la localidad de Suba y específicamente en el sector de la UPZ como resultado de la implementación de las obras de valorización, lo que posteriormente generó las condiciones necesarias para constituirse como veeduría ciudadana y toma la denominación Veeduría Ciudadana del Canal Córdoba.

Resulta importante destacar la diversidad del grupo humano tanto en lo económico, en lo cultural como en lo profesional y ciudadano lo que sin duda ha marcado el tono de las conversaciones y debates que se han presentado

### g. Veeduría Ciudadana Bosque Urbano Santa Helena

Constituida a finales del año 2019, usualmente se reúne en el salón comunal del barrio Santa Helena y en el salón comunal del barrio Prado Pinzón. Tiene reuniones periódicas, pero no un cronograma establecido. Ha adelantado el seguimiento a las implicaciones que se derivan del Canal Córdoba y demás obras que causan afectación ambiental a este sector de la localidad de



Suba. La Veeduría Distrital ha venido acompañando este proceso de la misma manera que con el Canal Córdoba y participando además de los recorridos inter institucionales programados.

#### **h. Veeduría Ciudadana Mesa POT Suba Oriental**

El grupo de veedores ciudadanos está conformado por 30 personas de la localidad de Suba. Constituida el 03 de marzo de 2020. Ha realizado el seguimiento ciudadano al desarrollo y socialización de los avances las propuestas de modificación del POT y sus afectaciones en el sector oriental de la localidad de Suba, Cuenta con un número plural de personas profesionales y especializadas que hace del trabajo adelantado un buen referente técnico. Tiene una periodicidad de 2 a 3 reuniones por semana

#### **i. Grupo de Control Social Calle 116**

En la actualidad la Veeduría Distrital ha iniciado el proceso de acercamiento para que, mediante la autorización de las personas que la conforman realizar el acompañamiento formal a este proceso de control ciudadano preventivo.

#### **j. Veedurías Ciudadanas Eje Industrial**

En el marco del proceso de conformación de veedurías ciudadanas de los proyectos asociados al Acuerdo 724 de 2018, que tiene como objetivo propiciar la participación de los ciudadanos que pertenecen a las zonas de influencia que contribuirán con la valorización por beneficio local tal como lo estipula el mencionado Acuerdo, la Veeduría Distrital, ha realizado acercamiento a los líderes identificados de las localidades de Fontibón y Puente Aranda que pertenecen al eje de la zona industrial, durante estos acercamientos algunos ciudadanos han manifestado su interés en hacer parte de este proceso, por lo cual se ha informado de manera general las acciones que se deben desarrollar para constituir la veeduría ciudadana y dar inicio a la ruta del Control Social como el instrumento de planificación y orientación de las actividades que llevará a cabo dicha veeduría.

Como paso a seguir, los referentes territoriales encargados de las localidades de Fontibón y Puente Aranda están coordinando el desarrollo de una reunión para presentar en detalle el proceso y dar inicio a las acciones de constitución de la Veeduría Ciudadana

Alrededor de 107 ciudadanos de las localidades de Usaquén, Chapinero y Suba hacen parte de las veedurías ciudadanas a los proyectos de valorización. De esta manera, este ente de control ha promovido la conformación de una ciudadanía activa en la que se materializa el principio constitucional, el control social como una forma de participación y la democracia en torno al seguimiento a la gestión pública.



### 1.3 Caracterización del objeto de control social

Si bien el Acuerdo 724 de 2018 establece cada una de las obras como el objeto de control social de las veedurías ciudadanas que se conformen, posterior a los espacios de socialización y contextualización mencionados, cada una de las veedurías ciudadanas estableció de manera específica su objeto de control social:

- a) **Veeduría ciudadana al proyecto de construcción de la Avenida Jorge Uribe Botero:** Realizar control, seguimiento y vigilancia al debido cumplimiento y ejecución de los recursos aprobados mediante el Acuerdo Distrital 724 de diciembre de 2018, valorización para la obra Av. Jorge Uribe Botero y otros Acuerdos, Decretos, Resoluciones, normas para lograr la gestión total de los recursos para la construcción total de la Avenida carrera 15 entre las calles 151 a la 170.
- b) **Veeduría Ciudadana Amigos de La Sirena (Primer tramo):** Realizar control, seguimiento y vigilancia al debido cumplimiento y ejecución de los recursos aprobados mediante el Acuerdo Distrital 724 de diciembre de 2018, valorización para el primer tramo de la Avenida La Sirena que comprende desde la calle 134 y hasta la calle 151. Este tramo plantea la reconstrucción de las calzadas y aceras existentes, la implementación de la ciclorruta en ambos lados y la adecuación de los dos pasos peatonales a través de puentes existentes sobre el canal.
- c) **Grupo de control social sector Santa Bárbara:** Realizar control, seguimiento y vigilancia al debido cumplimiento y ejecución de los recursos aprobados mediante el Acuerdo Distrital 724 de diciembre de 2018, que comprende la carrera 19 desde la avenida Calle 127 hasta la calle 134, contempla la construcción de 1.3 kilómetros de vía que tendrá dos calzadas cada una con dos carriles. También contempla la construcción de 18.000 metros cuadrados de espacio público y una ciclorruta que conectará a los ciudadanos que se movilizan en bicicleta con la red de ciclorrutas de Bogotá.
- d) **Grupo de control social a las obras de las carreras 9 y 19 (Segundo tramo de la Avenida La Sirena):** Realizar control, seguimiento y vigilancia al debido cumplimiento y ejecución de los recursos aprobados mediante el Acuerdo Distrital 724 de diciembre de 2018 de las obras en las carreras 9 y 19 desde la calle 151 hasta la calle 170. En este tramo se construirá una ciclorruta y aceras. Adecuar los pasos peatonales y fomentar la movilidad sostenible en el sector.
- e) **Grupo de control social Asociación de residentes del Chicó-ARCHI:** Ejercer seguimiento y control a las conexiones transversales peatonales de la Calle 75, calle 79B y Calle 85 o Aceras y Ciclo rutas calle 92 y calle 94 y Autopista Norte.
- f) **Veeduría ciudadana al proyecto del Corredor Ambiental Canal Córdoba:** Realizar control, seguimiento y vigilancia al proyecto para optimizar la infraestructura de espacio público y de ciclo rutas en el tramo 2 del corredor ambiental del Canal Córdoba entre las calles 129 y 147 resultado del cobro de valorización.





## **1.4 Acceso a la información pública y generación de espacios de diálogo con la administración distrital**

Con el apoyo y acompañamiento técnico de la Veeduría Distrital, con cada una de las veedurías ciudadanas se desarrollaron varias jornadas de diálogo entre la ciudadanía y la administración, con el fin de presentar las observaciones, alertas y recomendaciones frente al desarrollo y/o ejecución de cada una de las obras de valorización.

El papel de la Veeduría Distrital en este ejercicio estuvo relacionado con la convocatoria tanto a entidades como a las veedurías ciudadanas, la construcción de cuestionarios con las veedurías ciudadanas, el diseño de las agendas de las jornadas, la entidad fue intermediaria y sirvió de puente de comunicación entre las partes.

A continuación, se relacionan los principales hitos de las jornadas, así como las principales recomendaciones entregadas por las veedurías ciudadanas.

### **1.4.1. Jornadas de diálogo y recomendaciones presentadas por las veedurías ciudadanas**

Uno de los objetivos misionales de la Veeduría Distrital es promover la organización ciudadana para el ejercicio del control social con el fin de impulsar la incidencia de la ciudadanía y así recuperar la confianza en las entidades públicas.

En dicho marco, una de las estrategias implementadas por este órgano de control fue el desarrollo de jornadas de diálogo con la administración distrital. El diálogo ciudadano hace parte de la ruta metodológica del control social, desde allí, se fomenta la participación ciudadana y el desarrollo del diálogo público entre la administración y los ciudadanos.

La apuesta de la Veeduría Distrital con esta estrategia es generar espacios de interacción entre la ciudadanía y las entidades públicas, y en donde se propicie la construcción respetuosa, constructiva y concertada sobre el tema objeto de control social, la elaboración de recomendaciones orientadas a fortalecer el desarrollo de los proyectos relacionados con el objeto de control social y comunicarlas a las entidades públicas para su validación y estudio; la respuesta de las entidades a las observaciones, recomendaciones, solicitudes, compromisos, quejas, reclamos presentados por las veedurías ciudadanas y los grupos de control social; asimismo, la definición y suscripción de compromisos que mejoren el impacto de la gestión pública.



Para el desarrollo de las jornadas de diálogo se realizó una priorización a partir de las siguientes consideraciones: i) veedurías ciudadanas ya conformadas y o grupos de control social interesados, ii) temas recurrentes, iii) impacto de las obras adelantadas y iv) solicitudes y requerimientos de las veedurías ciudadanas.

Las jornadas adelantadas se desarrollaron con las veedurías ciudadanas ya conformadas y con los grupos de control social interesados en el seguimiento a las obras de valorización que a lo largo del informe se han mencionado. Los temas recurrentes para el desarrollo de los diálogos estuvieron relacionados con la demora en la ejecución de las obras, los sobrecostos y la falta de socialización de la información sobre los proyectos a ejecutar. En cuanto al impacto de las obras, este se abordará en el acápite de las recomendaciones formuladas por las veedurías ciudadanas.

A continuación, se presenta un resumen de las jornadas de diálogo adelantadas por cada una de las veedurías ciudadanas durante 2020.

*Tabla 10.* Resumen de las jornadas de diálogo entre las Veedurías Ciudadanas y la administración distrital

<i>Veeduría Ciudadana</i>	<i>Principales hitos</i>	<i>Avances</i>
Avenida Jorge Uribe Botero-Usaquén	Mesa de Trabajo con la Veeduría Distrital 4-03-20	Revisar cumplimiento de acuerdos y compromisos en el acompañamiento técnico de la Veeduría Distrital.
	Jornada de Diálogo con el IDU. 29-05-20-	Elaboración de cuestionario sobre el proyecto de valorización.
	Jornada de Diálogo con el IDU-11-07-20.	Respuestas a cuestionario de 11 preguntas sobre el Proyecto de valorización formuladas al IDU.
	Reunión con la Veeduría Distrital-12-08-20.	Presentación de inquietudes sobre la ejecución de las obras y solicitud de articulación interinstitucional.
	Jornada de Diálogo con el Equipo Interinstitucional (SDG-IDPAC-SCRD-IDU- Personería Distrital y Veeduría Distrital). 19-08-20	Presentación de las principales alertas y recomendaciones sobre la ejecución de las obras. Compromisos de las entidades que hacen parte del equipo interinstitucional.
Veeduría Ciudadana Amigos de La Sirena- (CI 153)-Usaquén	Acompañamiento técnico y reuniones de trabajo en 2019.	Con el fin de estructurar el plan de trabajo de seguimiento y control al proyecto de valorización.



	Mesa de Trabajo con la Veeduría Distrital 17-07-20	Elaboración de cuestionario sobre el proyecto de valorización
	Jornada de Diálogo con el IDU. 22-07-20-	Respuestas a cuestionario sobre el Proyecto de valorización formuladas al IDU
	Jornada de Diálogo con el Equipo Interinstitucional (SDG-IDPAC-SCRD-IDU- Personería Distrital y Veeduría Distrital). 19-08-20	Presentación de las principales alertas y recomendaciones sobre la ejecución de las obras. Compromisos de las entidades que hacen parte del equipo interinstitucional.
Grupo de Líderes Sector Santa Bárbara y Veeduría Ciudadana Resurgir-Proyectos de Valorización- Avenida Ka 19 Ac127 y Ac 134-Usaquén	Invitación a participar en el ejercicio de seguimiento a las obras de valorización del sector Santa Bárbara.	Interés de los líderes del sector Santa Bárbara en participar en el ejercicio.
	Jornada de Diálogo con el IDU. 13-08-20	El IDU presentó los 4 proyectos de valorización planteados para el sector Santa Bárbara. Los veedores ciudadanos presentaron sus observaciones a las obras.
	Jornada de Diálogo con el Equipo Interinstitucional (SDG-IDPAC-SCRD-IDU- Personería Distrital y Veeduría Distrital). 19-08-20	Presentación de las principales alertas y recomendaciones sobre la ejecución de las obras. Compromisos de las entidades que hacen parte del equipo interinstitucional.
Grupo de Control social a las obras de las Carreras 9 y 19-Avenida La Sirena. Segundo tramo-Usaquén	Invitación a participar en el ejercicio de seguimiento a las obras de valorización.	Interés de los líderes en participar en el ejercicio.

	Jornada de Diálogo con el IDU. 29-05-20-	El IDU presentó respuestas frente a cuestionario elaborado por el grupo de control y en relación con la obra de señalización adelantada.
	Equipo Interinstitucional (SDG-IDPAC-SCRD-IDU-Personería Distrital y Veeduría Distrital). 19-08-20	Presentación de las principales alertas y recomendaciones sobre la ejecución de las obras. Compromisos de las entidades que hacen parte del equipo interinstitucional.
Veeduría Ciudadana Asociación de Residentes del Chico - ARCHI Conexiones transversales peatonales Calle 75, calle 79B y Calle 85 o Aceras y Ciclo rutas calle 92 y calle 94 y Autopista Norte- Chapinero	Seguimiento al Contrato 1640 de 2019 “Estudios, diseño y construcción de aceras y ciclorrutas del costado oriental de la autopista Norte entre la calle 80 y la calle 128B y obras complementarias en Bogotá, D.C”. 8-07-20	Los integrantes de ARCHI presentaron sus observaciones frente a las obras.
	Equipo Interinstitucional (SDG-IDPAC-SCRD-IDU-Personería Distrital y Veeduría Distrital). 19-08-20	Presentación de las principales alertas y recomendaciones sobre la ejecución de las obras. Compromisos de las entidades que hacen parte del equipo interinstitucional.
Veeduría Ciudadana Canal Córdoba-Suba	Invitación a participar en el ejercicio de seguimiento a las obras de valorización.	La Veeduría Distrital ha realizado el acompañamiento a este proceso de participación y control ciudadano asistiendo a reuniones presenciales y virtuales, realizando el seguimiento y en ocasiones gestión inter institucional a las diferentes solicitudes de información que la veeduría ciudadana ha adelantado ante el IDU y otras entidades distritales.
Veeduría Ciudadana del Bosque Urbano Santa Helena-Suba	Seguimiento a las implicaciones que se derivan del Canal Córdoba y demás obras que causan afectación ambiental a este sector de la localidad de Suba	La Veeduría Distrital ha venido acompañando este proceso de la misma manera que con el Canal Córdoba y participando además de los recorridos inter institucionales programados.



<p>Veeduría Ciudadana Mesa POT Suba Oriental-Suba</p>	<p>Ha realizado el seguimiento ciudadano al desarrollo y socialización de los avances las propuestas de modificación del POT y sus afectaciones en el sector oriental de la localidad de Suba</p>	<p>Se han realizado contactos para el proceso de acompañamiento a la mesa de trabajo.</p>
<p>Grupo de control social de la calle 116</p>	<p>Presentación por parte del IDU y del contratista de obra, de los alcances de los contratos presentados en el tramo para la obra de la calle 116.</p>	<p>La Veeduría Distrital recogió las observaciones de los veedores ciudadanos y se remitieron al IDU para su análisis y consideración y las cuales fueron resueltas en el mes de noviembre.</p>

*Fuente.* Elaborado por la Veeduría distrital con base en las relatorías de las reuniones realizadas en las fechas señaladas en la tabla.

Ahora bien, es importante para la Veeduría Distrital resaltar las principales observaciones, alertas y recomendaciones presentadas en las jornadas de diálogo referidas y la respuesta dada por la administración distrital.

#### Veeduría Ciudadana Avenida Jorge Uribe Botero-Usaquén

- ✓ El papel de las Veedurías Ciudadanas y/o Especializadas en el seguimiento y control a las obras de Valorización. ¿Simples observadores o participantes incidentes?.
- ✓ Número real de predios.
- ✓ Número de reuniones desarrolladas para la socialización de las obras y caracterización de su población. ¿Por qué entre semana y en horas de la tarde? Mayoría de asistentes son personas mayores
- ✓ Desconocimiento de los recursos del proyecto Avenida Jorge Uribe Botero recaudados a la fecha
- ✓ En el marco de la aprobación del PDD, posibilidades reales de otras fuentes (recursos) con las cuales se puedan completar las obras de la Avenida Jorge Uribe Botero.
- ✓ No se tuvo en cuenta a las Veedurías Ciudadanas y/o Especializadas en la discusión del PDD.
- ✓ No se pudo incidir en el PDD y en el presupuesto asignado para las obras.
- ✓ Excedentes financieros en la ejecución de las obras.
- ✓ Posibles sobrecostos. Es probable que en 5 años haya que conseguir más recursos, el 20 o el 30% más de lo que cuestan las obras actualmente.



- ✓ Se presenta un desfase de 11 mil millones cuando se aprobó el Acuerdo 724 a hoy, la obra podría subir más y se desconoce de dónde se van a sacar los recursos para terminar las obras de la Carrera 15.
- ✓ El IDU tomó la decisión que, para los estudios, diseños y construcción, se contrate a dos oferentes. Inicialmente sería un solo contratista el encargado de los estudios, diseños y construcción. Se debe propender por el ahorro de los recursos.
- ✓ El Director del IDU desconoce la existencia de las Veedurías Ciudadanas. Debate en el Concejo de Bogotá-11.08-20

#### Recomendaciones:

- ✓ Dado que las reuniones con las entidades presentan límites frente al poder de decisión y al alcance de las recomendaciones, se solicita que los Directivos estén presentes en las mismas.

#### Veeduría Ciudadana ARCHI-Chapinero

- ✓ En el sector existen muchos paraderos de buses del SITP, taxis, ciclorrutas, más los garajes de los residentes. Entonces construir ciclorrutas allí crearía muchos problemas para quienes habitan ese sector.
- ✓ No están de acuerdo en poner a competir a los peatones con los bici usuarios.
- ✓ La calle 90 desde la carrera 18 a la Autopista Norte está en muy malas condiciones. En el proyecto de valorización no se incluyó dicha calle. ARCHI ha hecho la solicitud del arreglo de los andenes, no dentro del proyecto de valorización pues este ya está firmado. Pero no se ha atendido esa solicitud.
- ✓ El canal El Virrey es muy estrecho para compartir vía con los ciclistas. El proyecto habla de cerrar la bahía, pero en el edificio Pino hay cerca de 35 trasteos al año. Los estudios y diseños deberían contemplar esa situación, este es un punto crítico para el proyecto. Se propone por parte de la ciudadanía quitarle un pedazo a la zona verde para ampliar la vía para peatones y ciclistas.
- ✓ En la paralela sentido Norte Sur se observan atascos de camiones. Si se construye una ciclo ruta se empeorará dicho atasco y se empeorará la situación para los residentes cerca de la bahía.
- ✓ ARCHI no ven la necesidad de la ciclorruta en el barrio El Virrey, dada la población adulta mayor y la población infantil quienes utilizan el parque para recreación pasiva.
- ✓ No se consultó con la ciudadanía sobre este proyecto.

#### Veeduría Ciudadana Canal Córdoba, Bosque Urbano de Santa Helena y calle 116-Suba



- ✓ En general, las reuniones realizadas han girado en torno a la necesidad de tener mayor claridad sobre los alcances de la obra en el Canal Córdoba, su afectación al Bosque urbano Santa Helena y en la calle 116 y sobre las cuales se han presentado algunos recursos de información enfocados a solicitar más exactitud por cuanto en algunas reuniones la información técnica no ha sido lo suficientemente clara y sólida, al decir de los entendidos.
- ✓ Entonces las reuniones programadas tuvieron como eje central la presentación por parte del IDU y del contratista de obra los alcances de los contratos presentados en tres tramos y tres reuniones realizadas el 24, 27 y 28 de agosto de 2020 para el canal Córdoba y el 30 de septiembre de 2020 para las obras de la calle 116.
- ✓ Como resultado de estas reuniones y presentaciones de las obras a realizar surgieron una serie de inquietudes que fueron recogidas por la veeduría distrital y enviadas a el Instituto de Desarrollo Urbano IDU respondidas en fecha 20 de noviembre de 2020.
- ✓ Mayor difusión y socialización de las obras.
- ✓ En qué benefician a la comunidad las otras obras. Calle 116 y Calle 127.
- ✓ Cuándo inician realmente las obras
- ✓ ¿El proyecto puede ser modificado?
- ✓ Se contemplan acciones jurídicas frente a las obras.
- ✓ Es absurdo un semáforo solo para bicicletas. El de la 71C.
- ✓ ¿El área de cesión que data de 15 años, se amplía?
- ✓ El cruce, ¿implica tumbar el Carulla?
- ✓ ¿Los aportes y observaciones, van a ser tenidas en cuenta?
- ✓ Se deben entender los planos. Pasar la información a un lenguaje claro.
- ✓ La bahía y el uso, entender. Un área de reserva de la calle 116 ahora va a ser un parqueadero
- ✓ ¿Las casas al lado del Carulla se afectarán?
- ✓ Revisar las obras en la Calle 71 C, el cruce de la 70 G.
- ✓ Revisar la salida del parque de Carulla.
- ✓ Entregar el presupuesto de las obras en formato editable PDF o Excel.
- ✓ Poder tener reuniones pre-construcción.
- ✓ Conocer el estudio de tránsito y planos en PDF.
- ✓ Se hace necesaria una reunión con Secretaría Distrital de Movilidad.
- ✓ Hacer un recorrido con el IDU.
- ✓ Conocer el informe de interventoría, ingeniería y detalles.
- ✓ Listado sumideros de apozos.

#### Veeduría Ciudadana Amigos de La Sirena

- ✓ Desde la 9 hacia abajo, llama la atención sobre cómo se hizo esa señalización, no tomaron en consideración ninguna opinión de las personas que residen en el sector. Lo hicieron en un fin de semana, a millón, sin que la comunidad, y la Veeduría Ciudadana conociera esos diseños.





- ✓ Se han presentado más accidentes ahora que hay señalización que antes que no había dicha señalización.
- ✓ Hay muchas quejas de la ciudadanía y necesitan saber cómo resolver esta situación. La carrera 15 sentido norte sur, se está tomando en los dos sentidos, ha habido varias estrelladas.

#### Recomendaciones:

- ✓ Solicitud de nueva señalización en el tramo de la calle 153 entre 9 y 19 debido a los últimos accidentes.
- ✓ Solicitud de operativos en el sector de la calle 153 por parqueo en vía pública, no respeto de las normas de tránsito, especialmente el giro a la izquierda en la 9 con calle 153, bici taxis en los andenes.
- ✓ Al centro de Movilidad, solicitan campañas en los colegios, existen dos colegios vecinos y uno a espaldas de la 153 para la utilización de pasos peatonales, con brigadistas, no esperemos un muerto para poder hacer el proceso de articulación.
- ✓ Entienden que los estudios y diseños En el caso de la 7 y 9 aprobados con anterioridad son los que se deben implementar, pero las condiciones cambian con el nuevo tramo entre la 9 y 19 y es por eso que se está solicitando conocer cómo van a quedar y hacer un análisis con lo nuevo que se está presentando.
- ✓ También sobre la señalización de la calle 153 hay una nueva posible modificación que se debe hacer en la intersección de la avenida 19 pero si pide, las intersecciones en las bocacalles y en las calles.
- ✓ El trabajo que hicieron sobre señalización en carreras continuas a la calle 153, es una situación aberrante: señalización de un hueco que estaba en la vía y al contratista se le hizo más fácil bordearlo que cumplir con lo que debía hacer que era mantener la vía recta. Es una prueba evidente de cómo se están ejecutando los contratos de señalización.
- ✓ En la carrera 14 con calle 152 redujeron a un solo carril y cuando llegan los buses escolares se forma un trancón e inconvenientes, como los accidentes que ya se han mencionado, hay un sector bocalle de la 153 en donde se hizo una señalización en una calle que no estaba en buen estado, en una vía pésima, ¿por qué ponen la señalización en esas condiciones, ¿cuáles son los criterios? En la 161 hace más de un año se denunció a la SDMovilidad, una señalización que hicieron al lado de la Cardio Infantil, los letreros no se ven, al conductor le toca bajarse de su vehículo para leer y entender la señalización con letra muy pequeña.
- ✓ Se debe tener un poco de sentido común al instalar la señalización.

#### Grupo de Líderes Avenida Santa Bárbara

#### Observaciones Calle 11 y Canal Molinos

- ✓ Preocupación por la posible pauperización del sector (Vendedores ambulantes, habitantes de calle, domiciliarios, migrantes, entre otros).





#### Puente Peatonal Avenida Laureano Gómez

- ✓ Incertidumbre sobre las garantías de su uso por parte de la ciudadanía.

#### Aceras y ciclo rutas de la calle 116 entre Ka 9 y Auto Norte.

- ✓ Preocupación dado que las aceras se van a reconstruir con tabletas similares a las que actualmente están instaladas: Estas no son las apropiadas, causan accidentes.

De manera general, las veedurías ciudadanas han manifestado su preocupación en los siguientes aspectos:

- ✓ Incumplimiento de cronogramas en algunas obras. (Hasta de 6 meses)
- ✓ Falta de planeación de los proyectos en materia de infraestructura por parte del IDU.
- ✓ La mayoría de las obras no se han ejecutado y sólo están en etapa de factibilidad.
- ✓ El cobro debe ser pospuesto hasta 2021 ya que las obras, según el IDU no iniciarán hasta el 2023. Alivio a los contribuyentes.
- ✓ Obras cobradas desde hace varios años y hasta el día de hoy no han sido ejecutadas. Hay proyectos incluidos en el Acuerdo del año 1995 que aún se han ejecutado: el de la calle 45 entre carreras 5 y 13. Y el de las carreras 17 y 18 entre 19 y 13. Del Acuerdo 180 de 2005 no se han ejecutado las obras de la avenida Mariscal Sucre, entre calles 19 y 62. Del Acuerdo 523 de 2013 aún faltan algunas obras.

## **2. Pasos a seguir**

En el marco de la implementación de la Ruta del Control Social, metodología de la Veeduría Distrital incorporada para el desarrollo del Plan de Veedurías Ciudadanas en el Acuerdo 724 de 2018, se adelantarán las actividades necesarias para acompañar la conformación de nuevas veedurías ciudadanas para las obras restantes y la realización del monitoreo semestral al avance de los indicadores propuestos en el marco del Plan de Veedurías Ciudadanas.

En este sentido, se fortalecerá la convocatoria y la invitación a la ciudadanía para conformar veedurías ciudadanas a las obras contempladas en el Eje zona Industrial.

Con respecto a las obras, según el IDU, ya se cuenta con cinco contratos adjudicados y firmados de las obras financiadas con recursos de valorización, de las 16 proyectadas. Estos son:

1. El puente de la carrera novena con calle 112.
2. Los andenes de la autopista Norte entre Héroe y la calle 128.
3. La ciclorruta y aceras del Canal Córdoba entre las calles 129 y 170.
4. La ciclorruta y andenes de la calle 116 entre carrera 9 y avenida Boyacá.



5. La ciclorruta y aceras de las calles 92 y 94 desde la carrera séptima hasta la autopista norte.

Las otras cinco obras, que corresponden a nuevos kilómetros de ciclorrutas y más metros cuadrados de andenes, se encuentran en proceso de licitación y próximos a adjudicar.

Los otros cinco proyectos restantes y que corresponden a intervenciones para mejorar varias vías, se ejecutarán los estudios y diseños finales entre este y el próximo año, para inicios de construcción antes de diciembre de 2021. Estas son:

1. La carrera 15 desde la calle 134 hasta la 170.
2. La calle 134 entre la séptima y la autopista norte.
3. Segunda calzada de la Avenida La Sirena.
4. La avenida 19 entre las calles 127 y la 134.
5. Y la construcción de vías en la zona industrial de Montevideo y Puente Aranda.

Finalmente, la Veeduría Distrital en su papel de órgano de control y vigilancia de la gestión pública distrital, debe alertar al IDU por las demoras en la ejecución de las obras, si bien esto se debe a las modificaciones que han tenido que surtir con el fin de obtener las prórrogas, los permisos y aprobaciones de entidades que tiene competencia en el desarrollo de las mismas, ello afecta de manera negativa el cumplimiento de los Acuerdos en donde se señalan y se imponen los plazos de su ejecución.

Asimismo, se deben advertir debilidades en el momento de establecer los planes de obras: ya sea por las modificaciones de las obras, como en los incrementos en los costos de las mismas.

Lo anterior retrasa la entrega de los proyectos, lo que incide en el bienestar de la ciudadanía con respecto a la movilidad, espacio público, el sobre costo de las obras, los cambios en el impacto esperado dado los constantes cambios y sobretodo en la pérdida de la confianza de la ciudadanía en la administración.



## Referencias

- Concejo de Bogota. (2016). *"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2016-2020"*. Bogotá, D.C., Colombia.
- Concejo de Bogotá. (2018). *"Por el cual se establece el cobro de una contribución de valorización por beneficio local para la construcción de un plan de obras y se dictan otras disposiciones"*. Bogotá, D.C., Colombia.
- Veeduría Distrital. (2018). Metodología. *Ruta del Control Social*. Bogotá, D.C., Colombia.